
EXPEDIENTE

DE LA SESION DE

LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

“COSEPRO S.A.”

CELEBRADA EL

10 DE ABRIL DEL 2.014

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COSEPRO S.A.

En la Ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los Diez días del mes de Abril del Dos mil catorce, a las 17:00PM, en las oficinas situadas en Machala # 422 y Rosendo Avilés, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía COSEPRO S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber:

Señor Ángel Alberto Béjar Murillo, por sus propios y personales derechos, la Sra. María Adela Sanz Morales, por sus propios y personales derechos. Por lo tanto en la presente sesión se encuentran reunidos el noventa por ciento de la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 800.00), divididos en ochocientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos, cada una (\$ 1.00).

Los asistentes aceptan en forma unánime celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor y de acuerdo al siguiente Orden del Día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el año 2.013 y dictar la resolución correspondiente.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario a cerca de los Balances y Cuentas, hasta el 31 de Diciembre del 2.013.

TERCERO: Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, hasta el 31 de Diciembre del 2.013.

CUARTO: Conocer y resolver, en caso de haberlas, las Utilidades de la compañía por el ejercicio económico del 2.013. y

QUINTO: Designar el Comisario Principal y Suplente de la compañía para el siguiente ejercicio económico.

Preside la sesión el Sr. Ángel Alberto Béjar Murillo y actúa como secretaria, la Sra. María Adela Sanz Morales, el Presidente de la misma solicita se constate el quórum respectivo, a lo cual la secretaria manifiesta que sí lo hay, por lo tanto se declara instalada la sesión.

A continuación se comienzan a tratar los puntos designados en el orden del día.

Primero, **conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General, por el periodo 2.013**; toma la palabra el Señor Gerente General y manifiesta que por la calidad que ostenta, es su obligación poner en conocimiento y consideración de la Junta el movimiento financiero de la compañía en el año 2.013. Menciona que del análisis del Balance General y Cuentas de Resultados, se demuestra que la organización ha mantenido una estabilidad considerable en sus ingresos, en este periodo, la compañía. Para la obtención de dichos resultados, se ha cumplido con las disposiciones de la Junta general de Socios y la obligaciones de la compañía, han sido atendidas en su oportunidad, hasta aquí es todo lo que puede informar en honor a la verdad. La Junta General luego de un exhaustivo análisis al respecto de lo manifestado y presentado, resolvió aprobar dicho informe por votación unánime de los presentes.

Luego se pasó al Segundo punto, que era el **conocer y resolver sobre el informe del Comisario sobre el balance y las cuentas hasta el 31 de Diciembre del 2.013**. Para el efecto toma la palabra la Contadora Pública Autorizado Margarita Parra Yanza, Comisario de la compañía, quien informa lo siguiente:

Que revisados el Balance General y los Estados de Resultados del ejercicio económico del 2.013, pudo corroborar que los libros de contabilidad han sido llevados de manera correcta y la elaboración de los asientos contables está realizada de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La empresa ha dado cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en la adopción de las Normas de Información Financiera NIIF para las Pymes.

Resalta que los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y que su responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Manifiesta que los estados financieros ya referidos, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2.013 y que los nombramientos de los funcionarios administrativos, se encuentran vigentes, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo dispuesto por la ley, que es todo lo que puede mencionar en honor a la verdad. Una vez concluido el Informe del Comisario y luego de deliberar la Junta sobre el particular, es aprobado por unanimidad, por todos los presentes.

A continuación se trató el Tercer punto del orden del día, **conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias hasta el 31 de Diciembre del 2.013**. Para tal efecto tomo la palabra el Gerente General y manifiesta que pone a vista y a consideración de los accionistas de la compañía los balances, cuentas y estados financieros para su revisión y análisis, tal como lo dispone la ley, la Junta General, luego de analizarlos en forma minuciosa, resolvió aprobar, las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias del periodo 2.013, por unanimidad.

Luego se pasó al Cuarto punto, del orden del día, **conocer y resolver en caso de haberlas sobre el reparto de las utilidades de la compañía, por el ejercicio económico del 2.013**. Una vez que fueron analizadas y aprobados los balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias, se reflejó que las utilidades han tenido un ligero incremento para esta periodo, por lo que se decide, no repartir y lo que se refleja, se deje acumular para un aumento futuro de capital. Sobre este punto, la Junta General luego de verificar las cuentas, aprobó, la decisión tomada, por unanimidad.

Luego se pasó al Quinto punto del día, **designar al comisario principal y suplente de la compañía**. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió reelegir comisario principal a la Contadora Pública Autorizada Margarita Parra Yanza, con los mismos derechos y atribuciones que señalan para el cargo los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

Tratados y resueltos todos y cada uno de los puntos del orden del día, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta General en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja expresa constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Informe del Gerente General.
- b) Informe del Comisario.
- c) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias.
- d) Convocatoria individual al Comisario.
- e) Copia certificada del Acta por el Secretario.
- f) Lista de Asistentes y Número de Acciones.

No habiendo otro punto y asunto que tratar, en el orden del día, el Presidente concede un receso para la lectura del Acta, hecho así y después de su lectura, con la asistencia de los presentes y conformes en su contenido, es aprobada y suscrita por los presentes, de forma unánime, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las 20:00PM.

Guayaquil, 10 de Abril del 2.014



Ángel Alberto Béjar Murillo
Accionista



María Adela Sanz Morales
Accionista